

SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EVALUACION DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO

La División de Administración Pública de las Naciones Unidas confió al Grupo Internacional de Estudios sobre Planificación Nacional (INTERPLAN) la preparación de una monografía metodológica acerca de «La evaluación de la capacidad administrativa para el desarrollo».

Con objeto de explotar este interesante documento, la División decidió reunir un grupo de expertos que intercambiaran puntos de vista sobre la cuestión y solicitó la colaboración de la Escuela de Alcalá para que acogiera el Seminario en sus instalaciones, ofre-

ciendo, a la vez, las necesarias facilidades administrativas.

El Seminario se desarrolló del 2 al 4 de junio, acudiendo por las Naciones Unidas los señores Chi-Yuen Wu y Faqir Muhammad y los expertos internacionales señores Russet (Estados Unidos de América), Trist (Reino Unido), Gross (Estados Unidos de América), Dror (Israel), Tejera Paris (Venezuela) y Rokkan (Noruega). Por parte española, el profesor García-Trevijano, los señores Gorrochategui y Beltrán Villalba, el señor Larrainzar y, en representación de la Escuela, los señores De

la Oliva, García Mena y Junquera. El secretario general, señor Parámés, se encargó, en unión del señor Muhaminad, de la Secretaría del Seminario.

En la sesión inaugural, el excelentísimo señor don José Luis Meilán aludió a la colaboración Escuela-Universidad en proyectos de investigación, recordó las nuevas tareas que impone a la Administración el signo de los tiempos, hizo hincapié en la importancia de la Administración para la preparación y ejecución de los Planes de Desarrollo y la subsiguiente necesidad de incluir la reforma de la Administración en los programas planificadores. Tras comentar la utilidad de la monografía preparada por INTERPLAN aludió a los planes de reforma en España.

El Seminario se desarrolló en un tono informal, sin orden del día, y, de hecho, permitió un intercambio, en ocasiones apasionado y apasionante, de ideas al que la interdisciplinariedad de los participantes hacía aún más rico y fecundo. Asimismo, la variedad nacional hacía que las aportaciones singulares resultaran más diversas y que la información final fuera más completa y valiosa.

La naturaleza del Seminario, que quería ser y fue, sobre todo, un *brain-storming* a alto nivel, impide hacer una reseña exhaustiva de las propuestas y sugerencias planteadas. Baste como indicación, el decir que entre las grandes cuestiones tratadas estuvieron:

- La naturaleza y dimensiones de la evaluación. Objetivos, medidas, precauciones.

- Revisión de datos y metodologías disponibles.
- Posibles planteamientos de la preparación de índices y datos de comprobación de la capacidad administrativa. Esta era quizá la más explícita de las finalidades del Seminario y se estudió con gran detalle: La división del trabajo como factor importante en la elaboración de índices que midan la capacidad administrativa, índices relativos a personal, estructuras, procesos, realizaciones; capacidad analítica, capacidad creativa, aprendizaje, percepción de problemas, etc.

Como propuestas se hicieron las de elaborar un manual de indicadores de la capacidad administrativa; desarrollar líneas directrices para la recogida de información y datos; preparar unas directrices genéricas de evaluación y hacer estudios sobre el terreno.

A modo de indicación diremos, finalmente, que entre las categorías genéricas de los indicadores detectados figuran:

- El papel de la Administración en la sociedad.
- Indicadores estructurales.
- Indicadores de recursos.
- Indicadores procedimentales.
- Indicadores de información social.
- Indicadores de relación con el medio exterior.
- Indicadores de aprendizaje adaptativo.

Dentro de las líneas directrices de las futuras evaluaciones se

apuntó la posibilidad de redactar un Manual de la Administración para el Desarrollo y materia de estudios sobre el terreno se determinó la necesidad de utilizar las instituciones apropiadas nacionales y extranjeras y la conveniencia de enlazar con proyectos de reforma nacionales o a cargo de las Naciones Unidas.

En la sesión de clausura, el señor De la Oliva hizo patente el

interés de la ENAP ante esta experiencia, y manifestó la satisfacción con que se había acogido al grupo de expertos, ofreciendo ayuda para futuras actividades patrocinadas por la División de Administración Pública.

El doctor Wu se expresó en términos elogiosos y cordiales acerca de la colaboración recibida e hizo un resumen del alcance y dimensiones de la reunión.

C. P. M.

Colección TEXTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El presente título de la Colección «Textos Legales y Jurisprudencia» ofrece, junto al articulado de la Ley de Procedimiento Administrativo, una recopilación sistemática de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia y de la doctrina elaborada por el Consejo de Estado a través de sus dictámenes.

Sentencias y dictámenes, precedidos cada uno de un breve resumen de su contenido doctrinal, se agrupan junto a los artículos que interpretan.

La obra va precedida de un esquema de concordancias que refleja los epígrafes bajo los que se ha sistematizado la doctrina y su correspondencia con el articulado de la Ley, que se acompaña además de todas las disposiciones complementarias dictadas hasta el presente.

Completan la obra índices cronológicos de sentencias y dictámenes e índices analíticos de la legislación y de la doctrina.

Un volumen encuadernado de 1.174 págs., 450 ptas.

ENTIDADES ESTATALES AUTONOMAS

Recopilación general y sistemática de la legislación sobre la materia y de la doctrina elaborada en su aplicación por el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Económico Administrativo Central y el Consejo de Estado.

El esquema de concordancias que figura en primer término precisa la correspondencia del articulado del texto legal y la doctrina.

Cuatro apéndices relativos a: Clasificación de los organismos autónomos; Personal; Patrimonio, presupuestos y cuentas, y Contratación administrativa, recogen los textos de las 24 disposiciones complementarias principales.

Un índice cronológico de sentencias, acuerdos y dictámenes e índices analíticos de la legislación y de la doctrina facilitan el manejo de la obra.

Un volumen encuadernado de 400 págs., 190 ptas.



Venta en principales librerías y
Boletín Oficial del Estado (Ediciones)-Trafalgar, 29-Madrid 10